



85
ANIVERSARIO

18 de marzo de 2019

Orden de Compra No. 50/2019

Doctora
ESPERANZA CAROLINA FLORES CANALES
NIT: 0511-310386-105-2
83 Av. Norte, #361, Clínica, Colonia Escalón
San Salvador

Estimada Doctora Flores:

Me permito comunicarle que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 50/2019, le adjudica el proceso de Libre Gestión No. 66/2019, "Servicios de Espirometrías", de acuerdo a lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	HASTA POR US\$ (INCLUIDO IMPUESTOS)
Servicio	Servicios para realizar pruebas de espirometrías, a razón de \$33.90 c/u, las cuales deberán ser tomadas en forma individual por médico especialista en neumología, a un máximo de 6 empleados, y según función respiratoria que se detecte en cada paciente, se realizará la prueba en una toma o 2 tomas, conforme a evaluación del médico. El servicio se realizará según lo estipulado en los Términos de Referencia, así como a lo establecido en las Condiciones Especiales, Generales y Administrativas. Las pruebas deberán ser tomadas en máximo 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, y los resultados de las pruebas serán entregados por parte del proveedor en máximo los 3 días hábiles después de finalizado el plazo para la toma de pruebas. Deberá tomarse en cuenta lo establecido para las subsanaciones por servicios prestados no conforme a lo solicitado. El servicio se desarrollará en la Clínica del proveedor. El pago se realizará después de haber recibido el servicio a satisfacción del Banco.	US\$203.40
HASTA POR: DOSCIENTOS TRES 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (IMPUESTOS INCLUIDOS)		US\$203.40

Así también, le solicito considerar lo siguiente:

Entrega del Servicio

Las pruebas deberán ser tomadas en máximo 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, y los resultados de las pruebas serán entregados en máximo los 3 días hábiles después de finalizado el plazo para la toma de pruebas. En caso de identificarse aspectos no conforme a lo contratado, deberán solventarse en máximo 2 días hábiles. Para tal propósito favor de coordinarse con la Dra. Jennifer Rivas de López y/o la Sra. Iris García, ambas miembros del Departamento de Desarrollo Humano al teléfono 2281-8520; en su calidad de Administradoras de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago procederá después de haber recibido el servicio a satisfacción del Banco, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, fotocopia de la Orden de Compra y Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el (los) Administrador(es) de Contrato antes mencionado(s) en señal de estar conforme con lo suministrado; Nota emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta y Banco; así como el correspondiente Comprobante de Crédito Fiscal, emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por la Jefa del Departamento de Desarrollo Humano; todo lo anterior a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15° y 17° Avenida Norte, S.S.
Tel. (503) 2281-8103

